



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO EL 28 DE ENERO DE 2021

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. Juan Rodríguez Fernández Alfaro,
Concejales: PP: D^a María Rosario Peñalver Benito y D. Carlos Martín Miñarro. PSOE: D. Fernando Ayuso Hontoria, D. Emilio Benayas Bevia y D^a Patricia Ciruelos Martínez. CIUDADANOS: D^a Ana Rosa Piñeiro Merino, D. Antonio Alejandro Pugliese Pazos y D. Adrián Muñoz de Rodrigo. UNPA: D^a Ana Isabel Balandín Badajoz y D^a María Luz Sancho Moreno. ALPEDRETE PUEDE: D^a Guiomar Rosa Romero Sala y D. Francisco de Asís Miranda Ruíz. VOX: D^a Amaya Acosta Barrera. IZQUIERDA UNIDA-REPUBLICANOS: D. Francisco Javier García Centeno. Concejal no adscrito: D. José Miguel Gordo Cáceres.

Excusa su asistencia: D^a María Elena Sánchez Rodríguez.

Secretaria: D^a Nieves Elvira Palacio.

A las 18.00 horas del día 28 de enero de dos mil veintiuno, se reunieron los arriba relacionados para celebrar, en primera convocatoria la sesión ordinaria del Pleno a que han sido convocados.

La sesión se desarrolla telemáticamente y sin asistencia de público por medidas de seguridad de la crisis sanitaria.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se desarrolló según el siguiente Orden del día:

PRIMERO. Intervención de la Alcaldía.

Pésame fallecidos en enero, Manuel Paz y Mariano de Santos, Mario Recio, entre otros da explicación de actuaciones e incidencias ante la nevada.

Seguidamente da la palabra a los Portavoces, que se suman a las condolencias y comentan brevemente la situación vivida con la nevada. Intervenciones que constan en el video de la sesión, que se encuentra incorporado al expediente de la sesión.

SEGUNDO. Aprobación actas anteriores.

Se aprobaron por unanimidad las actas de las sesiones del 26 de noviembre y 1 de diciembre de 2020.

TERCERO. Aprobar la adhesión a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste de los Municipios de Cabanillas de la Sierra y Buitrago del Lozoya.

DICTAMEN: Comisión Informativa de Asuntos Generales del 27 de enero de 2021, dictaminó favorablemente este asunto, por unanimidad.

INTERVENCIONES: Abierto el turno de intervenciones, se suceden las que constan

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B37B863311667D30E48C3328C8066913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
14/04/2021
14/04/2021

NOMBRE DE TRABAJO:
Secretaria
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC26A34696D5807A148AD





en el video de la sesión, que se encuentra incorporado al expediente de la sesión.

VOTACIÓN:

Sometido a votación la Corporación por unanimidad de los miembros presentes, lo que significa que se alcanzó la **mayoría absoluta** de la Corporación, acordó Aprobar la adhesión a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste de los Municipios de Cabanillas de la Sierra y Buitrago del Lozoya.

MOCIONES

se presentaron las siguientes:

1. MOCIÓN PRESENTADA POR VOX PARA EL ASESORAMIENTO A LA POBLACION EN LAS RECLAMACIONES PATRIMONIALES.

PROPUESTA DE ACUERDOS:

PRIMERO: Que el Ayuntamiento elabore una guía rápida y sencilla sobre la forma de solicitar ayudas u otras medidas relacionadas con los daños ocasionados por el temporal "Filomena", una vez sea aprobada la declaración de zona gravemente afectada por una emergencia.

SEGUNDO: Que dicha guía se cuelgue en la página web del ayuntamiento en un lugar visible y se habilite una dirección de correo electrónico para resolver dudas a este respecto.

VOTACIÓN DE LA URGENCIA: Se apreció por unanimidad la urgencia de esta Moción para su inclusión en el orden del día.

INTERVENCIONES: Abierto el turno de intervenciones, se suceden las que constan en el video de la sesión, que se encuentra incorporado al expediente de la sesión.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN:

Sometido a votación la Corporación aprueba la Moción por trece votos a favor (3 PP, 3 Cs, 2 UNPA, 2 Alpedrete Puede, 1 Vox, 1 IU-RPS, Concejales no adscritos) y tres abstenciones (PSOE)

2. MOCIÓN PRESENTADA POR ALPEDRETE PUEDE PARA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 25 de noviembre de 2020

VOTACIÓN DE LA URGENCIA: Se apreció por unanimidad la urgencia de esta Moción para su inclusión en el orden del día.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN:

Sometida a votación la Corporación aprueba la Moción por catorce votos a favor (3 PP, 3 Cs, 3 PSOE, 2 UNPA, 2 Alpedrete Puede, 1 IU-RPS) y dos en contra (1 Vox y 1 concejal no adscrito)

Antes de pasar a la fase de control, el Sr. Alcalde, recordó que en la comida de Navidad se suele hacer un pequeño homenaje a los empleados públicos que se hayan jubilado ese año





por tanto quiere hacer una mención especial a quienes e han jubilado en 2020; Miguel Ángel Morales, Antonio Alonso, Trinidad Encinas (Merce) y Ricardo Lapido.

CUARTO. Control de órganos del gobierno. **4.1 Decretos y Resoluciones.**

Desde el n.º 2658/2020 al nº 2791/2020 y Desde el n.º 2792/2021 al nº 2869/2021

4.2 Ruegos y Preguntas.

Se presentan por los diferentes Grupos las siguientes preguntas por Registro:

PREGUNTAS REGISTRADAS VOX:

1. ¿Podrían informarnos de los daños que ha causado el temporal en Alpedrete?
 - daños en edificios municipales
 - daños en vías públicas, farolas, mobiliario urbano, etc.
 - daños en el sistema de recogida de basuras (contenedores.)
 - daños en parques y jardines, y en la arboleda municipal
 - daños a terceros imputables al ayuntamiento (desperfectos ocasionados por ramas desprendidas, reclamaciones por caídas, etc.)
2. A día de hoy, visto lo ocurrido con el temporal supongo que ustedes ya han hecho una valoración de lo que se podría mejorar de cara a una nueva inclemencia meteorológica de esta magnitud, ¿podrían compartirla con nosotros?
3. ¿A día de hoy creen que es importante realizar un plan de emergencias para Alpedrete?

PREGUNTAS ALPEDRETE PUEDE:

Preguntas de D^a Guiomar Romero Sala

Pregunta nº 1 dirigida al Sr. Plugiese

- Hemos visto que se ha denegado en Junta de Gobierno la subvención a las AFAS de los colegios Los Negrals, El Peralejo y El IES por falta de presentación o justificación de documentación. Las AFAS están formadas por familias a las que los procedimientos administrativos les resulta complicado. A parte de requerirles varias veces la documentación, la ¿Concejalía de Hacienda o de Educación se han reunido con las AFAS para explicarles los procesos en los que fallaban como así lo hacía la anterior concejala de hacienda Itziar González Tanago? De nada sirve aumentar la partida si no hacen el esfuerzo para que se puedan pagarles la subvención.

Pregunta nº 2 dirigida al Sr. Alcalde:

- En el pleno del 30 de julio, cuando le preguntamos al sr alcalde que es quien lleva la concejalía de transparencia, sobre la actualización o concreción que la Comunidad de Madrid hace de la ley estatal es 19/2013 de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid. el Sr. Plugiese contestó:

"El cumplimiento de las leyes no está sujeta a que un texto introductorio haga referencia a ellas"

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B37B863311667D30E48C3328C8066913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
14/04/2021
14/04/2021

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC26A34696D5807A148AD





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

Para favorecer que incluso ustedes comprendan esto con mayor facilidad lo que hemos hecho ha sido incluir esta ley ahí para que no lo echen en falta."

Ahora ya tenemos las dos leyes en el texto introductorio, pero lo que no tenemos es la actualización: No vamos a ir citando los capítulos y artículos que incumplen porque sería leer casi toda la ley.

Pondremos algunos ejemplos:

- Información relativa a altos cargos y personal directivo: No hay información de algunos concejales y sobre una concejala es contradictoria. Como representantes de los órganos colegiados aún aparece Elena Sánchez Rodríguez y Ana Isabel Balandín.

- Información económico-financiera. No aparecen los presupuestos aprobados de 2021.

- Información de los contratos. El último contrato menor publicado en el portal de transparencia es de febrero de 2020 y en la plataforma de contratación no parece ninguno. Sin embargo, sabemos que hay otros contratos como el de grabaciones de vídeo, empresa de medio ambiente y recogida de animales abandonados que han sido firmados y están en Getdoc, aunque no lo podamos ver.

- Derecho de acceso a la información Pública. Siguen sin contestar a las preguntas que le hacemos por registro.

Aún aparecen las políticas medioambientales del anterior mandato.

La ley de la Comunidad de Madrid, a diferencia de la legislación básica, que carece de un régimen sancionador específico relativo a la transparencia y a la participación, esta Ley, atendiendo a la demanda ciudadana, recoge un régimen de infracciones y sanciones disciplinarias y administrativas en la materia, con el objetivo de garantizar su cumplimiento.

Efectivamente, el cumplimiento de las leyes no está sujeto a que un texto introductorio haga referencia a ellas, pero ser concejal o alcalde si que está sujeto al cumplimiento de las leyes. Creo que esto incluso, usted señor Plugiese para fraseando sus palabras, lo pueda comprender

¿Puede explicar el Sr. Alcalde por qué no cumple la ley y cuándo lo piensa hacer?

Preguntas de D. Francisco Miranda Ruiz

Pregunta nº 1 dirigida al Sr. Alcalde:

En primer lugar, quiero agradecerles la premura que se han dado para facilitarnos los informes de intervención solicitados sobre el reparo suspensivo a las facturas de la caldera del colegio de los Negrals. Esperamos que esto inaugure un estilo nuevo de contestar a nuestros requerimientos.

El reparo se debe a que no hicieron los trámites para empezar el procedimiento de sustitución de la caldera. Los informes dicen que no existe informe previo del órgano de Contratación justificando la necesidad del gasto y no alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que aun habiendo presentado la propuesta y el presupuesto que exige la base 44 de ejecución del Presupuesto, el Ayuntamiento sólo tiene competencias en conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a educación infantil y primaria, mientras que los gastos destinados a inversión y que no puedan ser considerados como tareas de conservación o mantenimiento del edificio, son competencia de la Comunidad de Madrid (Informe de Intervención 101/2017)

Pensamos que omitieron el procedimiento para que intervención no les dijera que no se podía hacer porque el Ayuntamiento no tienen competencias. Ustedes ya sabían que iba a ser así, pues en el anterior mandato se intentó por todos los medios, requiriéndolo a la Comunidad de Madrid, pero no fue posible y no por falta de voluntad, si no por atenernos a las leyes, por muy injusta que nos pueda parecer, la tenemos que cumplir.

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B37B863311667D30E48C3328C8066913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
14/04/2021
14/04/2021

NOMBRE DE TRABAJO:
Nieves Elvira Palacio
Secretaría
Alcalde

NOMBRE:
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC26A34696D5807A148AD





Pues bien, una vez hecha la inversión ¿Piensan reclamar el dinero a la Comunidad de Madrid que es quien tiene las competencias y ha hecho dejadez de ellas de forma manifiesta?

Pregunta nº 2 dirigida al Sr. Alcalde

El pasado día 20 por registro de entrada 16081, un vecino se quejaba de cómo le afecta el cierre de la calle San Juan para la entrada a su garaje. Cuando tuvimos los debates sobre el cierre/apertura al tráfico de la Calle Real, se achacaba, por parte del equipo de gobierno a la anterior corporación, no haber hecho en su día los trámites necesarios para proceder al cierre al tráfico de la citada calle. ¿Me pueden indicar que trámites han realizado para mantener cerrada al tráfico la calle San Juan

PREGUNTAS UNPA:

D^a M.^a Luz Sancho:

1. Hemos padecido el cierre del consultorio local de Alpedrete durante las navidades y hasta el pasado día 11 de enero como ya vienen siendo demasiado habitual. Según el alcalde, los motivos son el “descanso del personal” algo que resulta absolutamente increíble cuando en todos los centros de trabajo en los que hay personal suficiente, las vacaciones se organizan de manera que ningún servicio se tenga que cerrar y menos aún, si hablamos del consultorio local de Alpedrete en plena pandemia. Pero la realidad, es que nuestro municipio no tiene asistencia primaria de salud la mayoría del tiempo. En estas circunstancias ¿Se ha comenzado a vacunar a la población de riesgo en nuestro municipio y si es así, ¿dónde se está vacunando a nuestros vecinos? En caso contrario, ¿Cuándo van a recibir las vacunas los alpedretones cuando el resto de españoles llevan ya un mes recibiendo las vacunas?

2. Nos preocupa mucho la situación que se ha vivido en nuestro pueblo tras el temporal de nieve “filomena” ¿Nos pueden decir cuáles son los principales daños ocasionados por el temporal y su cuantía?

D^a Ana Isabel Balandín:

3. En los dos últimos plenos, el grupo municipal UNPA ha preguntado por la RPT y la VPT, el alcalde informó que probablemente en diciembre trajera a un pleno extraordinario la RPT. Estamos en el Pleno de Enero y no viene en el orden del día ningún punto sobre la Relación de Puestos de Trabajo o la Valoración de puestos de trabajo, ¿nos puede decir en qué situación se encuentran estos procesos y cuando está previsto que se traiga a Pleno?

4. En el Pleno de Noviembre, preguntamos por la flexibilización de usos del polígono. En la Junta de portavoces del 15 de enero, preguntamos al alcalde por qué la empresa que en la rueda de prensa del 26 Septiembre en la que estuvo presente el concejal de urbanismo, el alcalde, el portavoz del grupo municipal socialista y la representante de la empresa que estaba desarrollando los trabajos para llevar a cabo la “flexibilización de usos del polígono”, resulta que dicha empresa, no es la misma que se va a contratar finalmente, según nos dijo el alcalde, ya que aunque se la invitó a participar en el procedimiento legalmente establecido para su contratación y que a día de hoy está en fase de adjudicación, no quiso presentarse. Nos llama la atención, que, si el 26 de septiembre se nos presenta a esta empresa como la “parte técnica” del proceso para la flexibilización de usos del polígono, con una participación en la rueda de prensa bastante activa además de ser presentada por el alcalde como “querida amiga

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B37B863311667D30E48C3328C8066913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
14/04/2021
14/04/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC26A34696D5807A148AD





Toya" y como la empresa estaba realizando ya en ese momento, estos trabajos, resulte que luego haya declinado la invitación para adjudicarse este contrato. ¿No se tratará esto de otro intento de contratación a dedo saltándose todos los procedimientos como pasara ya con las luces de navidad que le costaron el puesto a la concejala de contratación, hacienda y festejos ¿qué es lo que no nos están contando?

PREGUNTAS PSOE:

D^a Patricia Ciruelos:

1.- Respecto al temporal de nieve Filomena y tras la declaración como zona catastrófica de la Comunidad de Madrid ¿Cuál es la valoración y la estimación económica de los daños causados en el municipio, ya sea por accidentes, daños por congelación, estructurales, a las vías públicas, al arbolado...?

2.- El estado del polideportivo municipal se ha visto agravado con el temporal Filomena, el cual ha provocado la caída de parte del techo, además de goteras y humedades ¿Se ha informado de lo ocurrido a los usuarios afectados, de la duración de la suspensión de actividades, se les han dado alternativas para la práctica deportiva en otros centros, como el polideportivo de los Negrals o en el colegio Clara Campoamor, o la devolución de su cuota?

D. Fernando Ayuso:

3.- ¿En qué situación se encuentra la denuncia sobre el incumplimiento de contrato de la empresa adjudicataria del parking municipal de Las Canteras?

D. Emilio Benayas:

4.- Alpedrete sobrepasa los 15.000 habitantes, lo que permite llevar a pleno nuevos asuntos de gran importancia para el municipio a resolver únicamente por esta corporación. Sin embargo, tenemos entendido que no se ha informado al INE de la situación del padrón a día 31 de diciembre de 2020. Si es así ¿por qué no se ha realizado esta gestión por parte de este ayuntamiento?

D. Fernando Ayuso:

5.- El pasado año 2020 se aprobaron en pleno varias modificaciones presupuestarias que no se han llevado a cabo en su plazo ¿Por qué, quienes son los responsables de esta inacción y cómo lo van a solucionar?

D. Emilio Benayas:

6.- ¿En qué situación se encuentra la flexibilización de uso del Polígono Industrial que se inició el pasado año?

Las contestaciones a los ruegos y preguntas realizadas en esta sesión, constan en el audio que se incorpora al expediente.

Ruegos y preguntas no registradas.

Ruego: D, Javier García Centeno, solicitó que se le permitiera dar una explicación sobre las cifras de población del INE, y lo hizo a continuación.

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B37B863311667D30E48C3328C8066913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
14/04/2021
14/04/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacios
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC26A34696D5807A148AD





PREGUNTAS SIN REGISTRAR PLENO ENERO 2021 (UNPA)

1. En la pasada campaña de Navidad, la concejala de mayores, la Señora. Peñalver, sustituyo la tradicional comida de mayores por un roscón en el domicilio de cada mayor que llamara a su teléfono en el escaso plazo de 4 días. A pesar de que muchos mayores, ilusionados con este pequeño detalle, llamaron al teléfono de la Señora. Concejala, se encontraron con que nunca recibieron el roscón, incluso volviendo a insistir días después del día 5 pidiendo su roscón, nada, jamás recibieron el roscón y en otros casos, lo han recibido día después del día 5 en condiciones que dejan mucho que desear. Usted cree que se puede jugar así con los mayores de Alpedrete? Usted cree que esta generación a la que le ha tocado vivir una vida de escasez, de sacrificio y que ahora, con esta pandemia, además, son los más castigados, se merecen tener una concejala tan absolutamente insensible?

¿Cuántos mayores se han quedado sin el prometido y sobre todo merecido detalle de su ayuntamiento, este año en forma de roscón?

2. El 19 de enero se publicó en la web municipal una actividad de deporte on-line los martes y jueves a las 13:00 consistente en una clase de diferentes disciplinas deportivas para hacer desde casa deporte, conectándose a través de un canal de you tube. Teniendo una ciudad deportiva, con clases dirigidas y monitores expertos que además son conocidos por todos los usuarios de la ciudad deportiva ¿porqué no se ha acordado con nuestra ciudad deportiva esta iniciativa y se ha procedido de ésta forma que entendemos de clara “competencia” contra nuestra instalación municipal? ¿Porque no se ha contado con los monitores de actividades deportivas del ayuntamiento de Alpedrete, les recuerdo que tenemos 3 en plantilla, que ahora no pueden dar sus clases a los mayores, para hacer esta actividad?

¿Nos pueden decir el coste de este servicio y la empresa que se ha contratado?

3. El 18 de diciembre se ha recibido por registro de entrada, la solicitud de la fiscalía provincial de Madrid en base a las diligencias de investigación penal abiertas una serie de informaciones sobre las facturas emitidas por la Empresa DEIN INTERDECOR, S.A. de fecha febrero 2020.

¿Ya han enviado lo requerido a la fiscalía de lo penal y ha habido alguna otra notificación al respecto?

4. Nos pueden decir en que fase se encuentra el recurso de revisión de oficio interpuesto por los grupos municipales Alpedrete Puede y UNPA el pasado 18 de noviembre, respecto de los 5 contratos menores sobre el suministro de luces de navidad a DEIN INTERDECOR, S.A. por importe de 37.403,62 euros?

5. Hemos comprobado los datos del INE a 1 enero de 2021 y por mucho que algunos se hayan empeñado, no llegamos a los 15.001 habitantes, necesarios para tramitar la sensibilización de usos desde el pleno del ayuntamiento evitando tener que dejarlo en manos de la Comunidad de Madrid.

¿Que van a hacer ahora con este tema si no tenemos competencias directas para su aprobación?¿Van a anunciar en rueda de prensa los pasos a seguir en este nuevo escenario e invitar a la misma a los representantes del grupo municipal socialista para que les acompañen

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B37B863311667D30E48C3328C806913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
14/04/2021
14/04/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC26A34696D5807A148AD





como ya hicieron el pasado 26 de septiembre?

6. En el Pleno de diciembre y por registro, el grupo municipal UNPA ha solicitado al alcalde que nos aclare los motivos por los que se han contratado los servicios de una investigadora privada y de que concejalía parte dicha solicitud.

En la Junta de Portavoces del 15 de enero, lo único que nos aclaró el Sr. Alcalde fue que se trataba de una investigación “privada” a dos trabajadores y que se había iniciado un proceso para que ya se habían nombrado instructor y secretario.

Solicitamos nos aclaren cuales son los motivos que han llevado al alcalde a contratar los servicios de una investigadora privada y cual son las conclusiones de las pesquisas de ésta profesional, todo ello respetando los límites de la Ley de Protección de Datos. Díganos si los representantes de los trabajadores conocen que se está investigando a trabajadores del Ayuntamiento porque como garantes

de los derechos de los trabajadores, entendemos que deben conocerlo ya que de no ser así, tanto oscurantismo podría entenderse como una “caza de brujas”

RUEGOS

Sr. Carlos Martín Miñarro, “Charly”, entendemos que usted todo lo hace bien o al menos lo pretende, eso creemos, por ello, le rogamos que cuando las previsiones meteorológicas anuncien la peor nevada del siglo, no deje a Alpedrete sin una gota de sal, porque puedo dar fe, que el día 7 de enero, en el punto limpio no quedaba una gota de sal en el municipio.

Sra. Concejala de Cultura, Le rogamos que cuando lleve a cabo actuaciones en su área, garantice la seguridad de los participantes poniendo las mismas medidas de distanciamiento, higiene y demás que usted si se cuida para sí misma de que se cumplan y así no poner en riesgo la salud de los vecinos.

Sr. Adrián, haga algo para ganarse el sueldo y aclárese, siempre dice que no tiene competencias en salud y hoy, se ha despachado diciendo que gracias al Ayuntamiento de Alpedrete, se está vacunando a todos los Alpedreteños que les toca en esta primera fase y serán los primeros en vacunarse al completo.

RUEGOS Y PREGUNTAS SIN REGISTRAR (ALPEDRETE PUEDE)

Ruegos

1. Ruego al concejal de medio ambiente que aclare que la plantación de arbolado en la cañada real responde a una compensación por los árboles talados en una finca particular para la construcción de una casa, y que la compensación la hace le empresa redactora del plan y que las especies a plantar fueron aprobadas por vías pecuarias en el mandato anterior sugerido por la entonces concejala de medio ambiente, según se puede ver en el expediente metido por registro de entrada 14625, del 12 del 11 de 2020.

2. En el pleno pasado rogamos al sr Pugliese que se disculpara con los vecinos y vecinas por la solicitud que hizo en el pleno de declarar fiesta local el 12 de noviembre por la expulsión del equipo de gobierno a UNPA. No lo hizo. Ahora le ruego, que se disculpe o que diga que no se va a disculpar y se mantiene en su palabra.

3. En el pasado pleno, el señor Muñoz menospreció al oficial de jardinería del ayuntamiento

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B37B863311667D30E48C3328C806913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
14/04/2021
14/04/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacios
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC26A34696D5807A148AD





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

suponiendo que era la persona a la que le pedíamos asesoramiento sobre la poda del arbolado urbano. Bien, es verdad que un oficial de jardinería no puede firmar informes, pero eso no quiere decir que desconozca el tema, ni que sepa poco, independientemente del cargo que ocupe. Es como, por poner un ejemplo, un camarero que tiene el título de arquitecto, evidentemente, no podrá redactar o firmar un proyecto o hacer una tasación, pero seguro que sí puede contestar si se le pide algún consejo sobre edificación o podrá remitir a alguien que lo pueda hacer o dar una orientación del valor del inmueble. Así que ruego al sr. Muñoz que no valore a las personas por el cargo que ocupan.

5. Ruego que cuando se tenga que comer con cargo al ayuntamiento se haga en la hostelería del municipio y no en lugares como macdonal y burger king, a parte, de ser más saludable apoyamos a la hostelería local y no a las multinacionales.

6. El contrato de medio ambiente se firmó el 14 de octubre de 2020. Ruego que se cuelgue en la web lo que dice en el contrato, pues si este no parece en el portal de transparencia, ni lo informan, difícilmente podríamos pedir cita. " Atención al Vecino: • 1 día a la semana en horario de 9.00 a 15.00, se ofrece la asistencia física de un técnico para atender a los vecinos y poder coordinar los trabajos con los servicios técnicos municipales.

PREGUNTAS SIN REGISTRAR

1. El Equipo de gobierno Alpedrete solicitó prorrogar los fondos de comunicación de Ecoembes de 2020 para hacer uso de ellos en este año 2021. ¿nos puede informar de la campaña que van a realizar y por qué no se hizo en 2020?

2. ¿Con los convenios vencidos y sin renovar de recogida de RAEEs y pilas, de tóner, y tapones, nos puede informar qué hacen con lo recogido en los contenedores puestos a tal fin en espacios y edificios públicos?

3. Anuncian en la web, el plano turístico, no nos vamos a meter en el contenido ni en la calidad del diseño y fotografías, y dice la concejala: "el turismo es hoy uno de nuestros principales motores de desarrollo a nivel local" Nos gustaría saber en qué datos de basa para hacer tal declaración. Como reclamo turístico habla de las fiestas de Santa Quiteria, del corpus, de la fiesta del cantero, hace cinco años que no se celebra y le recuerdo que fue una fiesta que se puso el 1 de mayo para no celebrar el día del trabajo. En un momento en el que vivimos en el que toda fiesta se ha suspendido, que la movilidad está muy limitada, ¿cree que es un momento oportuno hablar de estas cosas?

5.. ¿Nos puede decir a quién va dirigido el dinero que se obtiene del reciclaje de los tapones que se recogen en la puerta del ayuntamiento con el cajón y cartel de seur cuando este convenio está caducado? ¿Pueden publicar en la página de transparencia el nuevo convenio de esta gestión de residuos e informar a las personas que llevan sus tapones a qué fin social va destinada la recaudación obtenida por su reciclaje?

6. En la propaganda que se hace el equipo de gobierno en el espacio publicitario pagado en el periódico #AquíenlaSierra dice: 723.000 € DESTINADOS A LOS VECINOS QUE MÁS LO NECESITAN. 423.000€ DE APORTACIÓN MUNICIPAL Y 320.000 DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Anuncian una inversión de 723.000 € pero en los presupuestos aparece reflejados conceptos por 432.199,20 € ¿A qué van a destinar los 290.800€ restantes?

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B37B863311667D30E48C3328C806913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
14/04/2021
14/04/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC26A34696D5807A148AD





7. En el presupuesto aparece un gasto para ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS de medio ambiente por 15.000€, ¿nos pueden decir en qué consisten estos estudios y trabajos?

8. Respecto a las pruebas serológicas, iban a realizar 15.000 pruebas a 2.500 pruebas diarias, lo que supone seis días de pruebas. Realizan las pruebas durante 4 días, si siguen a 2.500 supondría 10.000 pruebas. Pero han hecho 5.231.

- ¿Qué ha pasado con las 9.769 pruebas que no han realizado?
- ¿Quién ha comprado y a quién se han comprado las pruebas?
- ¿Quién se queda con las pruebas no realizadas?
- ¿Qué protocolo se ha seguido cuando se ha detectado un positivo?

10. Los plenos municipales no se pueden celebrar en la casa de la cultura por no poner a nadie en riesgo. En los plenos somos 18 de corporación, dos funcionarias habilitadas, cuatro técnicos de sonido y grabación. 24 personas. ¿Cuántas personas había en total en el concierto de navidad en el escenario, público, camerinos y personal técnico?

11. En el BOCM del miércoles 30 de diciembre de 2020 núm. 317 se publica la Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid (ESICAM179), con la que se rediseña el proyecto de Brigadas Especiales de Seguridad (BESCAM). La Comunidad destina 612.150,00 € para la Policía Local de Alpedrete.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 21,29 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaria
Alcalde

FECHA DE FIRMA:
14/04/2021
14/04/2021

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B37B863311667D30E48C3328C806913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B41D249C7

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC26A34696D5807A148AD

